

EXP: P.A. SER-11/2015 (A/SER-038973/2015)

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 10 de noviembre de 2015 se inició el expediente de contratación de "Servicios de apoyo a la gestión de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo". Con fecha 18 de diciembre de 2015 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura por procedimiento abierto criterio precio, para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 1 de febrero de 2016 la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establece el artículo 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Viceconsejero de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008) en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. 30/9/2015).

RESUELVE

Adjudicar el contrato de servicios titulado "Apoyo a la gestión de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal estatutario fijo", de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación a favor de la **Unión Temporal de Empresas ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS S.A. - IMPAOR, S.A. (CIF U87489688)**, con el siguiente importe:

BASE IMPONIBLE	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL
76.000 €	15.960 €	91.960 €

y un plazo de ejecución de 10 meses, cuyo inicio está previsto para el 1 de marzo de 2016, que se imputará al programa presupuestario 311P, centro gestor 171188100, subconcepto 22709 de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE
2016	91.960 €
TOTAL	91.960 €

Motivación de la adjudicación: Dado que el único criterio de adjudicación es el precio, la adjudicación se realiza a favor de la oferta de menor precio.

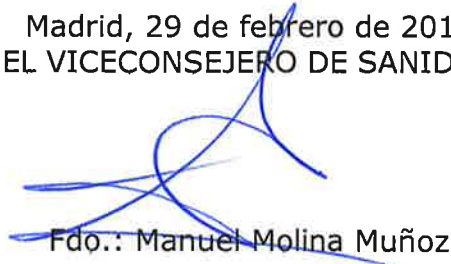
Número de ofertas presentadas: 2

	EMPRESA	IMPORTE OFERTA (BASE IMPONIBLE)	IVA 21%	IMPORTE TOTAL
1	LABORATORIO JRI SISTEMAS S.L.	76.735,23 €	16.114,40 €	92.849,63 €
2	UTE ODEC CENTRO DE CÁLCULO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS, S.A. - IMPAOR, S.A.	76.000,00 €	15.960,00 €	91.960,00 €

El adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la notificación de esta adjudicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de febrero de 2016
EL VICECONSEJERO DE SANIDAD



Fdo.: Manuel Molina Muñoz